

Literatura y Prensa del Magisterio en el XIX

Fermín EZPELETA AGUILAR

Correspondencia
Fermín Ezpeleta Aguilar
Didáctica de la Lengua y la
Literatura.
Facultad de Educación
Universidad de Zaragoza
C/ San Juan Bosco nº 7
CP. 50009, Zaragoza
E-mail: ferminez@unizar.es

Recibido: 11-12-2007
Aceptado: 8-6-2008

RESUMEN

El seguimiento continuado de la prensa profesional provinciana durante el último cuarto de siglo del XIX permite hilvanar, mediante muestras significativas de este material literario, la historia menuda de la escuela de ese periodo tal y como es sentida por los protagonistas, los maestros. El núcleo central de las reivindicaciones, la cuestión de los retrasos en los pagos, trae de la mano otros motivos literarios, como el "hambre" y la mendicidad de los mentores; las extorsiones de alcaldes y secretarios de ayuntamientos; la formación de expedientes injustos y otros atropellos. Asimismo, los maestros-poetas impugnan en sus escritos el contraste entre el alto desideratum teórico de la misión magisterial y la cruda realidad cotidiana. No faltan, en este sentido, burlas y chacotas sobre Congresos Pedagógicos y sobre las "nuevas pedagogías intuitivas".

PALABRAS CLAVE: Literatura satírica, Maestros, Prensa profesional del magisterio, Siglo XIX.

Teaching press and Literature in the 19th century

ABSTRACT

The continuous track of the provincial professional press during the last quarter of the 19th century allows us to put together, by means of significant samples of this literary material, the small pieces of history of the school at that period as felt by the main characters, the teachers. The core of the demands, i.e. the delays in payment, brings with it other literary motives, such as the "hunger" and mendicity of mentors; the extortions of mayors and secretaries of city councils; the opening of unjust files and other violations. Also, the poet-teachers refuted in their writings the contrast between the high theoretical desideratum of the teaching mission and the harsh daily reality. The journalists include jeers and jokes about Pedagogic Conferences and "new intuitive" pedagogies.

KEY WORDS: Satirical Literature, Teachers, Teaching Professional Press, 19th century.

El sector de la prensa profesional del magisterio ocupa una parcela importante dentro del vasto panorama del periodismo español de la segunda mitad del siglo XIX. La puesta en práctica de la *Ley Moyano* (1857) viene acompañada de una inquietud profesional que impulsa a los maestros de escuela a invocar con vehemencia la trascendencia de su misión; y, sobre todo, a reivindicar unos derechos fundamentales que, tal como la realidad atestigua de manera tozuda, son conculcados sistemáticamente.

Con la puesta en funcionamiento, en el orden político, de la dinámica del turno, el periodo de la Restauración (especialmente a partir de la libertad de prensa promulgada por Sagasta en 1883) señala el momento de máxima efervescencia del periodismo general, así como también del de los distintos sectores profesionales, dentro de los que se incluye el de los maestros de escuela. Estos se convierten en periodistas que, en torno a revistas de tirada semanal o decenal, plantean una labor de defensa del magisterio como clase. Los años primeros de la década de los ochenta, al calor del Congreso Nacional Pedagógico de 1882, son momentos en que la “*cuestión de los pagos*”, resumen de la problemática del maestro, alcanza una resonancia general. Los periódicos insertan artículos de opinión sobre un asunto que, en efecto, trasciende el marco profesional. El gobernador civil de Zamora, Carlos Frontaura, ha escrito, por ejemplo, el artículo canónico “*tienes más hambre que un maestro de escuela*” (LA ÉPOCA, 28-8-1880), que vivisecciona con trazo eficaz el problema de fondo.

El maestro es por un lado un “*sacerdote de las civilizaciones*”, un “*mentor de la infancia*” o “*la más soberana de todas las majestades sociales*”, según acuñación retórica de los escritores de la época. Y, sin embargo, es al mismo tiempo el “*mártir del siglo XIX*”. El artículo-cuento de Carlos Frontaura, reproducido en los números de las revistas profesionales de las distintas ciudades españolas, dibuja en el maestro Don Aquilano el paradigma del mentor zaherido por las distintas instancias de una sociedad injusta contra la que clama el autor infructuosamente. Al modo de este artículo, los periodistas maestros que integran las redacciones de las revistas profesionales redactan otros muchos con destino a ocupar las primeras páginas de la “*Sección Doctrinal*”. Todos ellos insisten machaconamente en la cuestión de los pagos, el *talón de Aquiles* de la *Ley Moyano*.

Los sueldos estipulados por ley son insuficientes y se mantienen inalterados durante toda la segunda mitad de siglo¹. Dado que corresponde a los ayuntamientos hacer efectivo el pago, se producen de manera sistemática desviaciones hacia otros capítulos municipales; y, como consecuencia, los consabidos retrasos en los pagos. Las autoridades del municipio, que forman el órgano de gestión del día a día de los asuntos escolares, las Juntas Locales, carecen de preparación y de sensibilidad para comprender la misión del maestro, por lo que invariablemente acrecientan con sus comportamientos hostiles los males del magisterio.

Este planteamiento constituye el núcleo central de los millares de números que durante el último cuarto de siglo se publican prácticamente en todas las provincias españolas, incluidos los territorios de ultramar. Si hemos de hacer caso a la estadística inserta en la propia prensa profesional, en determinados momentos de los años ochenta se editan simultáneamente cerca de un centenar de cabeceras diferentes, con tendencia al asentamiento de dos títulos por provincia o ciudad, casi siempre de filiación ideológica contrapuesta (BLANCO Y SÁNCHEZ, 1907; CHECA GODOY, 1986 y ss.; EZPELETA & EZPELETA, 1997; EZPELETA AGUILAR, 2001).

A pesar de las diferencias ideológicas se mantiene, como decimos, un núcleo fuerte de reivindicaciones que son glosadas sistemáticamente a través de los artículos, sueltos o relatos de los maestros de la provincia, pero también de otros maestros compañeros de otros lugares que envían sus testimonios a sus respectivas revistas. Hay que tener en cuenta la práctica habitual de hacerse eco de las noticias, sucedidos o anécdotas más llamativos transcritos en otras revistas del ramo, con las que se mantiene estrecha relación de solidaridad (es normal, por ejemplo, saludar el nacimiento de un periódico foráneo o condolerse por su desaparición).

La propuesta de este artículo se basa precisamente en el seguimiento continuado del corpus de la prensa profesional provinciana del Teruel de la Restauración, custodiado casi íntegramente en la Hemeroteca de la ciudad, y, en todo caso, equiparable a la de cualquier otra provincia que cuente con tradición vigorosa en el cultivo de este género. Y más específicamente, se fija en una de las secciones habituales de estas revistas, cual es la llamada “*Sección Varía*”, en la que tienen cabida piezas literarias satíricas de mayor o menor aliento estético, debidas sobre todo a los maestros de la época. En los ejemplares que rastreo se incorporan además, por mor del espíritu solidario del cuerpo, piezas de autores de otras procedencias distintas a la aragonesa, así como artículos y poemas de autores de cierto renombre, que también echan su cuarto a espadas sobre la “*cuestión de la Escuela*”.

¹ Un maestro titular de una escuela pública elemental completa tiene derecho a disfrutar de una “*habitación decente*” para sí y su familia, a un sueldo fijo de seiscientos veinticinco pesetas anuales, por lo menos, en los pueblos que tienen de quinientos a mil habitantes; de ochocientos veinticinco pesetas en los pueblos de mil a tres mil. El sueldo de la maestra supone las dos terceras partes con respecto al del varón (hasta 1887 en que se equiparan). Además de estas cantidades, los maestros y maestras recibirían complementos económicos por parte de “*los niños que podían pagar*”, aunque estas cantidades no se perciben casi nunca. Un maestro sin titulación que sólo cuente con el “*certificado de aptitud*” (escuelas incompletas) recibe cantidades muy inferiores. Quizás resulte ilustrativo señalar que, en 1883, unos zapatos cuestan quince pesetas y una docena de huevos, cinco reales.

Se trata de un apartado que parece invitar a la colaboración variopinta desconectada del tenor que presenta el cuerpo doctrinal inserto en la primera parte de la revista. Sin embargo, no es así, y aunque se trate de una sección más flexible que la *doctrinal*, y de la otra que completa la estructura de estos órganos, la *administrativa*, se incide mediante el recurso sistemático del humor negro en la cuestión lacerante de la mala vida del maestro. Junto a adivinanzas, chascarrillos o alguna colaboración desviada de la doctrina principal, se insertan piezas literarias de distintos géneros encaminadas a poner el dedo en la llaga de los males cotidianos de la Escuela. Bien es cierto que los periodistas literatos pretenden aliviar, mediante la invocación a la sátira y al humor, la gravedad de la situación. O, mejor dicho, la gravedad llega a tal extremo que el maestro-literato (siguiendo la tradición del periodismo satírico burlesco del siglo XIX, vigoroso siempre en los momentos de máxima tensión social) encuentra en la literatura de burlas el mejor modo de exorcizar las asechanzas.

El seguimiento de este material literario posibilita la reconstrucción de los modos literarios que penetran a través de la prensa en el lector medio de la época. Abundan los artículos-cuentos al modo del firmado por el gobernador de Zamora (a veces se insertan en la “*Sección Doctrinal*”); se reproducen escenas y cuadros dialogados, a la manera costumbrista, con alarde de tics y vulgarismos lingüísticos; se pergeñan cuadros teatrales con papeles para los inevitables alcaldes, secretarios, curas y maestros; se insiste en imitar a los líricos clásicos, desde Calderón a Bécquer; o se remedan las poesías de éxito del momento de los Campoamor o Manuel del Palacio. No faltan las fábulas pedagógicas a imitación de las del siglo XVIII, pero también de las de Hertenbusch; los apólogos y cuentecillos, amén del romance y otras estructuras métricas populares. En este sentido, la “*Sección Varia*” de la prensa profesional constituye un ámbito homologable y complementario al de otros espacios literarios, tales como revistas culturales, Ateneos o Sociedades de Amigos en los que los literatos provincianos de la Restauración encuentran una oportunidad para dar rienda a su irrefrenable vena literaria.

Ahora bien, el seguimiento de este tipo de literatura, de baja calidad casi siempre, resulta especialmente interesante a los efectos de la toma del pulso a la situación de la Escuela desde el punto de vista del profesor. Es decir, permite obviar la lectura de la parte doctrinal, siempre más farragosa, y hace posible la recomposición eficaz de los distintos puntos calientes que jalonan la historia menuda de la educación provinciana. Podría decirse que las numerosas colaboraciones de estas características glosan, con pincelada gráfica, la aplicación en la España rural de la ley de 1857 (MARTÍNEZ ALCUBILLA, 1920).

Su autor, Claudio Moyano, a pesar de algunas deficiencias que pueda presentar la ley que promulga, suele ser ponderado por los maestros. La clase del magisterio entiende que el espíritu templado que anima la ley es útil en su momento (de hecho duró más de un siglo). Se entiende que la estructuración educativa que consagra busca el afianzamiento de saberes básicos bajo el principio *non multa sed multum*. Lo que se critica sobre todo es la falta de aptitud de la sociedad, incapaz de entender la importancia de la misión educativa del profesor. Aun así, no faltan en las páginas de estos órganos de expresión sátiras a las metodologías pedagógicas maquinales y memorísticas; diatribas contra disposiciones legales que imponen la obligatoriedad de ciertos libros de texto; o acres censuras contra el intrusismo profesional o sobre la compraventa de plazas de maestros. La necrológica, bajo forma de soneto, firmada por Lorenzo Pérez Temprado constata el aprecio a este ministro: “*¿Quién llenará el vacío que has dejado / si, entre los protectores de la infancia, / ninguno te igualaba en tu constancia / en defender al Magisterio honrado? / Proscribiste las formas del pasado / dando al presente leyes de importancia (...)*” (LA UNIÓN, 23-3-1890).

Y, sin embargo, el desarrollo de esta importante pieza legal, a golpe de decretos y disposiciones, se pone en solfa en alguna de las composiciones literarias de los maestros, que convierten a la burocracia escolar en uno de los “*enemigos del maestro*”: “*Del embrollo en que se encuentra / nuestra actual legislación, / con más remiendos que gotas / de agua contiene el Nervión; / que parece ya una torre / de Babel o confusión / en la cual nadie se entiende, / Domine, libera nos.*” (LA PAZ DEL MAGISTERIO, 5-10-1881). Y los ministros de Fomento que van sucediéndose a lo largo del siglo no hacen más que profundizar en los males de la Escuela: “*No esperamos confiados / en que cambie nuestra suerte / el hombre que se divierte / comiendo buenos bocados. / De ministros descuidados / que sólo saben cobrar, / no debemos esperar / mejoras en la instrucción, / mas teniendo ellos turrón, / creen que el mundo es la mar*” (SATUÉ, LA UNIÓN, 8-10-1891). No importa el color ideológico de los responsables políticos, dado que, conforme se acerca el final del siglo, el embrollo no deja de crecer: “*Tanto importa que gobierne / Canalejas como Maura / igual nos da Puigcerver / que Moret, Rivas o Isasa; / y lo mismo nos atienden / los que siguen a Sagasta, / que los diversos ministros / que llevó a Fomento Cánovas / ni con unos ni con otros / logramos más que palabras...*” (SATUÉ, LA UNIÓN, 21-2-1895).

La precariedad material de la Escuela se evidencia en las frecuentes descripciones de las casas-escuelas insalubres, en las que pasan buena parte del día los niños escolares de los pueblos de España: “*Y que el maestro se achicharre / y que se vuelva carbón, / en la escuela que no tiene / ni aire ni ventilación*” (LA PAZ DEL MAGISTERIO, 5-10-1881). El poeta Coronado Satué firma en la revista *El Ramo de Huesca* el poema “*Bosquejo*”, cuyos primeros versos insisten en esta idea: “*En una misera estancia, / sucia por acción del tiempo, / triste por arte del hambre / y lóbrega porque Febo / ni la alumbraba con sus rayos / ni la alegra con su fuego, / un hombre mira abatido / a sus pobres pequeñuelos...*” (LA UNIÓN, 16-11-1890). Otro maestro, Juan Cruz Busto, desde el periódico *El Riojano*, inicia el poema “*Ante la bandera de mi escuela*” con estos versos: “*A ti, bandera gloriosa, / emblema del valor patrio, /*

que tremolas en el atrio / de mi zahurda ruinosa / zahurda mejor que escuela, / pues que se halla en un pasillo, / do no hay mesa ni banquillo/ ni tinta para una esquela” (LA UNIÓN, 15-11-1894).

El alcalde y el secretario de los pueblos son las autoridades más temidas por los maestros y aparecen sistemáticamente demonizadas en los versos y prosas satíricos de los redactores: *“De un alcalde de montera / con orgullo y mal humor, / y porque tiene un mandico / cree que es un gran señor / y le mira al pobre Maestro / con ceño torvo y feroz / como si fuera un esclavo, / Domine, libera nos”* (EL CÁNTABRO, LA PAZ DEL MAGISTERIO, 5-10-1881).

El maestro José Eced concluye uno de sus diálogos satíricos, en los que remeda la ignorancia y la mala fe del alcalde, con las siguientes seguidillas: *“El alcalde que paga / bien la estrución / tiene lo que se llama / ilustración. / Mas el que no paga / bien a lus Maestrus / es lo que se llama / un gran... / Añada V. Lo que falta”* (LA UNIÓN, 26-10-1882). Son, en efecto, abundantes los diálogos y “cuadros”, escritos en prosa, en los que se parodia las actitudes desabridas del alcalde cuando despacha con el maestro que ha acudido a la alcaldía a reclamar su dinero. Algunos como el que sigue aparecen versificados:

“El maestro y el alcalde”

-¿Se puede pasar?

-Sí tal:

¿Qué se ofrece?

-Vengo a ver

si se ha ingresado mi haber
en la Caja provincial.

-¿Su haber? Supongo que no
habrán podido ingresarlo.

-¿Por qué?

-Porque he de ordenarlo yo.

-¿Usted?

-Sí, ¿de qué se extraña?

¿Acaso no mando aquí?

-¿Y la ley?

-Jamás leí

que se cumplan en España.

Que por diversas razones

yo en el pueblo he de mandar.

En algo habré de imitar

a los altos señorones.

(SATUÉ, LA UNIÓN, 5-4-1891).

Los secretarios, que integran también el órgano de la Junta Local de la Enseñanza, no salen mejor parados: *“De un secretario que tiene / el destino por favor, / y ni siquiera posee / el título superior, / y en la oficina se da / tono de Gobernador, / despreciando al pobre Maestro: / Domine, libera nos”* (LA PAZ DEL MAGISTERIO, 5-10-1881). El poema de J. Bautista Marín *“Lo ordinario”* concluye con estos versos: *“Que obedezca al secretario... / ¡todo un señor profesor! / no, no te asombres, lector, / pues que eso es hoy “lo ordinario”* (LA UNIÓN, 31-1-1886).

Las extorsiones de estas autoridades que integran las Juntas Locales tienen su plasmación más elocuente en la formación del expediente al maestro. No son pocos los testimonios, tanto en forma de *suelos* como de relatos, cuentos y versos en los que se recrean situaciones de este tipo. Por ejemplo, el maestro José Osés Larumbe firma para el periódico *La Educación* el *cuento profesional* titulado *“El expediente”*, con final trágico en el que un pobre maestro de escuela sufre la ignominia de un expediente injusto (LA UNIÓN, 22-9-1892). La mencionada composición *“Lo ordinario”* incluía algunos versos que apuntan a este problema: *“Pest! Que la Junta local / por el menor incidente / le forme un buen expediente, / un expediente forma”*.

La consecuencia de tal precariedad es que el maestro y su familia sufren no pocas veces la privación del alimento diario. El motivo del hambre, de acuerdo con el tenor del relato *“Tienes más hambre que un maestro de escuela”*, de Fontaura, se convierte en el asunto estrella de la literatura satírica y burlesca que componen los mentores para las revistas profesionales. No se trata, pues, de un tópico retórico, sino de una realidad constatable, certificada por los numerosos *suelos* que se insertan en los periódicos, del tipo *“Maestro muerto de hambre una vez practicada la autopsia, en Barcelona”* (LA UNIÓN, 20-4-1893), o por las letrillas poéticas humorísticas.

El poema de Juan Cruz Busto enviado a *El Riojano*, en el que invocaba irónicamente a la bandera de la escuela, incluía versos como los que siguen: *“A ti, bandera divina, / el maestro de Valdecampas / viene a contarte sus trampas / en forma cortés y fina; / pero viene hecho un alambre, / para honra de España toda, / donde principia a ser moda, / morirse los maestros de hambre, / de hambre, así literalmente”* (LA UNIÓN, 15-11-1894). Y escritores de renombre firman artículos de prensa con el tema del hambre como centro de interés (EZPELETA AGUILAR, 2001). Así, Alejandro Sawa titula su

colaboración periodística, reproducida en *El Magisterio Aragonés* y en *La Unión*, “*Debéis pan al maestro y educación al discípulo*”, con tono retórico vehemente e imputaciones de responsabilidad a las autoridades del Estado (LA UNIÓN, 6-2-1882). Antonio de Trueba, poeta de vena popular y autor de cuentos costumbristas realistas, firma en el periódico madrileño *El Día* el titulado “*Si yo fuese maestro de escuela*”, con descripción certera de la realidad escolar y con calidad literaria estimable (LA UNIÓN, 3-3-1881). Francisco Pi y Margall, en su artículo “*Los maestros de escuela*” se preguntaba retóricamente: “*¿Cuándo acabarán en las villas de corta población el martirio de los maestros de escuela? Tienen miserabilísimos sueldos y no los cobran. Viven llenos de privaciones, acosados los más días por el hambre. Ni de pan disponen para sus hijos*” (LA UNIÓN, 5-12-1895). Y Manuel del Palacio certificaba en el final de la composición poética “*La escuela*”: “*Y en justo premio de su afán constante, / si a los maestros protección se debe, / que no vuelvan a ser ni un solo instante / los mártires del siglo diez y nueve*” (EL MAESTRO, reproducido en LA UNIÓN, 5-5-1883).

Pero son sobre todo los maestros literatos los que componen fábulas, cuadros costumbristas, diálogos que remedan a los catecismos escolares, cuentos o composiciones poéticas en los que el hambre funciona como elemento de alto rendimiento retórico. Francisco Rosales inserta en *El Magisterio de la Habana* el romance “*Sueño de un maestro*”. La ilusión de estar rodeado de los mejores manjares para iniciar un festín se desvanece para el maestro protagonista de esta composición, pues despierta del sueño “*mascando en seco*”.

*Todo lo llevó a su casa
Y preparándolo luego
Con el ansia que tenía
De darle gusto a su cuerpo,
Empezó desesperado
A devorar sus efectos.
Mas en aquellos instantes
De júbilo y de contento,
Le picó una hambrienta pulga
En la mitad del pescuezo,
Y despertándolo al punto
Se encontró... mascando en seco.*

(LA UNIÓN, 29-6-1893)

El afamado maestro oscense José Osés Larumbe publica en la revista *El Ramo* el relato humorístico “*Gramática parda*”. Debajo del repaso al currículum de las escuelas elementales y superiores se incide en el motivo del hambre con socarronería:

*Como siempre Agricultura;
Para almorzar, mucha Historia,
Buena ración de memoria
De cuentas y de escritura.
Mi comida es muy variada.
Acentos, comas, guiones,
Curvas y demostraciones
Dejan mi hambre saciada.
Y para postre es razón
Tomemos el pulso al vino
Y a la cría del cochino,
Recitando una oración.*

(LA UNIÓN, 29-9-1892)

Algunos poetas maestros como Coronado Satué se ponen calderonianos y, a imitación de *La vida es sueño*, claman retóricamente por sus emolumentos, siempre retenidos por las autoridades:

*Saber, Isasa, pretendo,
Ya que estáis en el poder,
Qué día podremos ver
Lo que nos van reteniendo.
Si todos viven comiendo,
Ya que sin ello no hay vida,
¿por qué negáis la comida
a un desdichado mentor
y no calmáis el rigor de su suerte maldecido?*

(LA UNIÓN, 11-1-1891)

El motivo del hambre se funde en este tipo de literatura con el de los retrasos en los pagos. El maestro Vicente Puigercus presenta en su romance cómo el sueldo del magisterio queda prisionero en un arca sin ninguna expectativa de libertad: “*En un fuerte arcón de hierro / perfectamente encerradas, / varios miles de pesetas / prisioneras se encontraban / esperando que algún día / su libertad*

decretaran”. El Delegado de Hacienda, que es el carcelero, tiene que oír los ayes desgarradores de las pesetas, solidarias con la desgracia de sus legítimos poseedores, los maestros:

*-Dígame, don Delegado
que a nosotras usted guarda:
¿qué han de hacer esos maestros
que por todas estas causas
pierden todo su prestigio;
ven su dignidad ajada;
ven su honra por los suelos,
su familia abandonada,
sin tener con qué comer
porque nunca se les paga;
como mártires sufriendo
de la escuela la enseñanza,
prefiriendo muerte horrible
antes que no abandonarla.*

(EL RAMO, reproducido por LA UNIÓN, 14-9-1890).

Definitivamente, tal y como sentenciaba en sus versos Manuel del Palacio, el maestro es el mártir del siglo XIX. “*Cuatro personas distintas... y... ¡un solo mártir verdadero!*” lleva por título el relato dialogado firmado por el maestro de Guadalajara Antonio Mencía Mochales, en el que se reproduce el coloquio entre alcalde, secretario y maestro, con toda suerte de tics humorísticos, y en el que se pone de manifiesto la condición de mártir del profesor de primera enseñanza: “*Desde el primero del próximo enero va a principiar otra y no nueva edición del martirologio del magisterio*” (LA UNIÓN, 3-10-1881). Por otro lado, se acuñan los epítetos heroicos más rimbombantes para señalar el alto desiderátum, cercano al sacerdocio, que en la teoría se asigna al mentor. Y así, la composición inserta en *El Magisterio de Cuba* puede invocar retóricamente: “*Inmaculado apóstol de la ciencia / que en recio batallar con la ignorancia / agotas el calor de tu existencia, / obteniendo por premio a tu constancia / la más injusta y torpe indiferencia [...] Centinela avanzado del derecho [...]*” (LA UNIÓN, 1-2-1894).

El carismático maestro turolense Miguel Vallés², en su composición “*El maestro*”, se refiere a esta figura en parecidos términos: “*un infatigable obrero / trabaja en nuestra nación / cuya elevada misión / reconoce el mundo entero. / Él, desde el albor primero / de la tierna bella infancia, / a destruir su ignorancia / se daba con afán...*” (LA UNIÓN, 23-12-1880). Este mismo autor insiste, en el romance “*El año anterior*”, en los mismos planteamientos: “*Pregonan que la misión / que desempeña el maestro / en la actual sociedad / es de incalculable precio, / y que protección merece...*” Y, sin embargo, como vamos viendo, el maestro “*camina entre el desprecio y el olvido, / y a fuerza de trabajo y de constancia / también mató, pero era la ignorancia / y luchando con ella ha envejecido*” (LA UNIÓN, 24-10-1886).

La acometida que supone el ejercicio continuado del periodismo profesional a favor de los derechos del maestro surte algunos efectos positivos. El Congreso Pedagógico de 1882 ha servido de caja de resonancia que extiende a la sociedad las quejas de los profesores (RUIZ BERRIO, 1980: 401-421; BATANAZ PALOMARES, 1982; CASTANEDO PFEIFFER, 1989: 3-30). Por ejemplo, el sueldo de la maestra, que tradicionalmente era inferior al del maestro (las dos terceras partes de lo que percibían los varones), se equipara con la promulgación de la ley de 6 de junio de 1883, tras los efectos reivindicativos que produce el Congreso. Otro derecho que finalmente se ve reconocido, como consecuencia de la presión ejercida por la prensa, es el de la concesión de vacaciones estivales. En marzo de 1887 se promulga el decreto por el que se declara que “*las escuelas públicas de todas clases y grados de la primera enseñanza vacarán durante cuarenta días en el curso del año*”. Pero en los años previos se hace acuse de recibo por vía poética de las dificultades con que topa el deseado disfrute del descanso estival.

*¡Vacaciones! ¡Requiescant in pace!
La canícula ya ha muerto
Y la llevan a enterrar
Entre dos maestros de aldea
Y dos de la capital.
Las cintas llevan muy serios,
Con traje negro y formal,
Dos profesores de párvulos
Y anfibios de la Normal.
Va de luto riguroso
Toda una junta local,
Que jamás dio vacaciones*

² Miguel Vallés y Rebullida (1845-1922) es la figura de referencia del magisterio turolense durante medio siglo. Promotor del asociacionismo de maestros, dirige durante buena parte de su vida las revistas profesionales de la provincia. Autor de libros de texto para las escuelas y fundador de colegios privados, incluye en las páginas de sus revistas piezas literarias de valor desigual.

Ni en días de Carnaval

(EL CÁNTABRO, LA PAZ DEL MAGISTERIO, 15-8-1883).

Otro de los derechos por los que viene clamando la clase del magisterio es el de los “*derechos pasivos*”, o lo que es lo mismo, el cobro de pensión por jubilación o invalidez. Francisco Pi y Margall saludaba en su artículo “*Los maestros de escuela*” el impulso legislativo que recibe esta cuestión hacia 1895. A pesar de constatar la desesperada situación del magisterio, y después de repetir los argumentos habituales sobre vejaciones y malos tratos, se felicitaba en estos términos: “*Los maestros están asegurados contra el hambre, no mientras sirven, pero sí desde que por sus años o por sus achaques no puedan llenar su ministerio*”. Antes, la prensa había abundado por vía poética sobre este derecho siempre conculcado: “*Quisiera el pobre viejo retirarse / del penoso ejercicio de maestro, / pero es un profesor, no es ningún diestro, / y aunque quiera, no puede jubilarse*” (LA PROPAGANDA, LA UNIÓN, 24-10-1886).

La figura del torero, en efecto, aparece frecuentemente en estos escritos poéticos para señalar el contrapunto del perfil del docente. Los periodistas aluden a la fiesta y a alguno de los más afamados “*maestros de la tauromaquia*”, como Lagartijo, Guerra o Frascuelo, y, en todo caso, presentan el contraste entre las trayectorias de los dos tipos de “*maestros*”. “*Entre Lagartijo y Guerra / han recibido este año / sobre noventa mil duros / y muy valiosos regalos (...) creo que toda la ciencia / pedagógica que traigo / no vale lo que una larga / de Rafael o del Chato, / ya que cobran lo que quieren, / y yo no puedo ir cobrando*” (SATUÉ, LA UNIÓN, 8-10-1891). Miguel Vallés explota también la misma comparación: “*¿Y con obrar tan siniestro / Piensas de nuevo valer? / ¡No te preocupa el ver / Desatendido al maestro? / Acaso piensas que el diestro / A quien llenas el bolsillo, / Sorteando algún novillo / Eterna hará tu memoria? / Nada esperes de la gloria / Del arte de Pepe-illo*” (LA UNIÓN, 9-1880).

El Congreso Pedagógico de 1882 ha servido sobre todo para sancionar, en el nivel teórico, las pedagogías intuitivas aclimatadas en España por la Institución Libre de Enseñanza, tal y como lo corroboran las conclusiones del encuentro. Pero las expectativas despertadas por esta reunión de pedagogos se ven desvanecidas muy pronto, al ponerse en evidencia la distancia insalvable entre la teoría pedagógica optimista y la práctica diaria depauperada. Por eso, cuando diez años más tarde se celebra el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, los periodistas maestros suministran en sus versos satíricos las más feroces diatribas contra el despropósito que supone celebrar reuniones de altos vuelos en contextos tan precarios. Y así, el maestro de Arganda, Alfonso Benito Alfaro, puede componer una fábula en verso “*que desde el cielo le remite el feo Esopo para que la lean en el Congreso Pedagógico*”. Se relata un naufragio de un bergantín cargado de maestros que llegan a un islote “*extenuados, hambrientos, jadeantes / y rabiando de sed*”. Los maestros debaten, remedando la retórica grandilocuente de los congresos pedagógicos, acerca de los ideales educativos utópicos, hasta que uno de ellos sentencia, finalmente, que lo primero que hay que pedir (ante las autoridades que organizan estas reuniones) es “*de comer*”. “*Y hubieran terminado malamente / la cuestión debatida por los seis, / si no toma a buen tiempo la palabra / el práctico francés, / diciendo o chapurreando: lo primego / que con estos salvaques hay que hacer / está clago señoges, muy claguito / ¡pedirles de comer!*” (LA UNIÓN, 1-12-1892).

Los maestros exhiben ante las puertas del Congreso de 1892 carteles en los que imploran caridad pública. Son años en los que se repite la estampa del maestro mendigo errante que recorre los caminos para evitar la muerte por inanición, tal y como la literatura realista recoge también en las novelas (*El caballero encantado*, de Galdós; o *Pío Cid*, de Ganivet³). Bajo el título “*Botonazos*”, uno de los maestros que más insiste en cultivar la vena satírica, Coronado Satué, se hace eco de episodios de este tipo, abundantes en los sueltos y testimonios de la prensa profesional: “*Que no aspire a la gloria / Benagalbón exhibiendo, ya declara / que con él es muy rara / la justicia que tanto apetece; / pues por doquiera vemos / maestros mendigando, / y a su lado, caciques engordando*” (LA UNIÓN, 22-9-1892).

Los años noventa marcan el punto más lato de desesperación de los profesores. Se escriben los artículos más acres, se satirizan incluso los modos pedagógicos intuitivos y se tratan con humor negro las reuniones pedagógicas provinciales impulsadas por la Administración: “*De una parte conferencias; / muy activas comisiones / que visitan a eminencias; / las instancias a montones; / y a miles las advertencias. / Y de otra parte ofrecer / lo que no se ha de cumplir. / Resultado: padecer / los maestros, y sufrir / igual mañana que ayer*” (SATUÉ, 21-2-1895). Este mismo poeta insiste en las burlas, a propósito del Congreso de 1892:

*Entre grandes Congresos pedagógicos,
Hermosas Conferencias y otras gangas,
Que por ser necesarias a la vida*

³ La novela regeneracionista suele incorporar con categoría de personaje principal a un héroe “*pedagogo*” que, como otro “*quijote*”, intenta imponer su verdad pedagógica. El ejemplo modelo podría ser el héroe de Ganivet, Pío Cid. Sin embargo, encuentra también acomodo al personaje secundario o episódico del “*maestro de escuela*”. Y, en este sentido, el maestro galdosiano de *El caballero encantado*, Don Alquiborontifosio de las Quintanas Rubias, y el ganivetiano maestro Ciruela encajan perfectamente con el perfil dibujado en las revistas profesionales.

*Los hombres de valía nos regalan,
El verano será muy divertido
Para todo el que tenga alguna blanca,
Y la quiera gastar en viajecitos
Por no necesitarla para casa.
Es muy chic el hablar de la influencia
Que en América ejerce la enseñanza;
De los usos que informan los estados
De los Incas, de Chile y Guatemala;
Del modo de vivir de los indianos (...)
Es muy chic. ¡Ya lo creo! Muy bonito,
Y a Colón debe hacerle mucha gracia
El ver a los maestros disertando...
Envueltos entre aplausos y alabanzas
De aquellos que los dejan engolfados
En el duelo feroz y en la desgracia (...)
¡Nosotros disertar sobre adelantos,
es sarcasmo cruel, o pura guasa!
(SATUÉ, LA UNIÓN, 12-7-1892).*

Se organizan comisiones para planear a la Reina Regente las reivindicaciones clásicas y se cierran escuelas como método de presión. “No me digan que el cierre es imposible. / En los pueblos que no quieren pagar / se le entregan las llaves al alcalde, / ¡y que enseñe tan digna autoridad! ¿qué el cierre de Escuelas un absurdo? / pues mucho más lo es / el no pagar al hombre que trabaja / y no puede comer” (LA UNIÓN, 8-10-1891). “El cierre de las escuelas / es el único remedio / para que al fin el mentor / perciba su escaso sueldo” (MARCO, LA UNIÓN, 13-3-1896). El decreto de 1900 por el que se centralizan los pagos a los maestros supone un hito importante en el camino reivindicativo recorrido; y aunque los males del magisterio no se conjuran nunca, el cambio de siglo trae algunas mejoras, debidas en buena parte a la lucha continuada de los profesores desde la prensa y desde los movimientos asociacionistas que empiezan ya a cuajar por esos momentos. Por eso, cuando las cupletistas de principios de siglo XX tarareaban la letra alusiva al hambre de los maestros que cierra esta comunicación, lo hacían desde un cierto distanciamiento, a pesar de escaso tiempo transcurrido. “Los maestros de escuela / lo pasaban muy mal / porque nunca obtenían / su mezcquino jornal; / y si alguno cobraba / pasado el quinto mes / al verse con diez duros; / se creía marqués”.

Referencias Bibliográficas

Periódicos profesionales

- LA CONCORDIA. *Periódico de Instrucción Primaria*. (1856-1873). Teruel.
 LA GUÍA DEL MAGISTERIO. *Revista Decenal de Primera Enseñanza*. (1876-1881). Teruel.
 LA PAZ DEL MAGISTERIO, REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA, Asociación Fraternidad e Instrucción. (1881-1884). Teruel.
 LA UNIÓN, PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA. (1880-1900). Teruel.

Bibliografía secundaria

- BATANAZ PALOMARES, LUIS (1982). *La educación española en la crisis fin de siglo (Los Congresos Pedagógicos del siglo XIX)*. Córdoba: Diputación Provincial.
 BLANCO Y SÁNCHEZ, RUFINO (1907). *Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano o traducidas a este idioma*. 5 tomos. Madrid: Tip. De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
 CASTANEDO PFEIFFER, JAVIER (1989). “Gervasio González Linares y el Congreso Nacional Pedagógico de 1882”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 9, 3-30.
 CHECA GODOY, ANTONIO (1986). “Aportaciones para un censo de la prensa pedagógica en España”. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 5 y ss.
 EZPELETA AGUILAR, FERMÍN (2001). *Crónica negra del magisterio español*. Madrid: Unisón.
 EZPELETA AGUILAR, FERMÍN & EZPELETA AGUILAR, CARMEN (1997). *Escuelas y maestros en el siglo XIX. Estudio de la prensa del magisterio turolense*. Zaragoza: Certeza.
 MARTÍNEZ ALCUBILLA, MARCELO (1920). *Diccionario de la Administración española*. Vols. 9 y 10. Madrid: Imprenta de Tello.
 RUIZ BERRIO, JULIO (1980). “Los congresos pedagógicos en la Restauración”. *Bordón*, 234, 401-421.